

Torreón, Coahuila, a 14 de agosto del 2024

Oficio: IMPLAN/CJ/50/2024

Asunto: Se contesta solicitud

**C. ANTONIO ATTOLINI MURRA.
PRESENTE. –**

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de acceso a la información, presentada en la plataforma PNT, de fecha 26 de julio del 2024, con número de folio: **05114500002324**, en la cual solicita la siguiente información:

“Información sobre el pago de la cuota anual que el municipio de Torreón debe hacer, hace o hizo a la asociación francesa “ Association des grandes métropoles, Metropolis” para poder participar en sus eventos, En específico, monto total y fuente del recurso en los años 2024, 2023, y 2022.”

Por lo anterior, este Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), da respuesta a dicha solicitud, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a los artículos 91, 92, 93, 94, 95, 102, 103. En lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establecen lo siguiente:

Se informa que, de acuerdo a la revisión de la información solicitada: **“Información sobre el pago anual que el municipio de Torreón debe hacer, hace o hizo a la asociación francesa “ Association des grandes métropoles, Metropolis monto total y fuente del recurso en los años 2024, 2023, y 2022.”**

- 1.) El proyecto mención es desarrollado por una entidad ajena al **IMPLAN**, la entidad responsable de dicho proyecto fue **FOMEC (Fomento Económico Laguna)**, el **IMPLAN Torreón** únicamente fue responsable de apoyar con la asesoría técnica para participar en registro la convocatoria al foro: **“Investment Forum Sustainable Metropolis”**.
- 2.) El Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) Conforme a la Ley que Crea al Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), en su artículo 1 es Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Municipal, que textual dice: *“El Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), como un organismo municipal descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.”* Por lo tanto, el IMPLAN no cuenta y no tiene acceso, no resguarda, no ostenta información contable y de la cual la cual es información exclusiva en tal caso de Municipio de Torreón motivo por el cual **NO SE CUENTA**: Con la Información.

Sin más, por el momento, ante cualquier duda o aclaración, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE.

IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN


Lic. Felipe de Jesús Medina Delgado
Enlace Transparencia IMPLAN.

C.C.P. ARCHIVO
OFMCF/MD



Envió respuesta a su solicitud 05114500002324



De <transparencia@trcimplan.gob.mx>
Destinatario Diputadoantonioattolini <diputadoantonioattolini@gmail.com>
Fecha 2024-08-14 20:54

SCAN0452.PDF (~505 KB)

C. ANTONIO ATTOLINI MURRA.
PRESENTE. -

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de acceso a la información, presentada en la plataforma PNT, de fecha 26 de julio del 2024, con número de folio: 05114500002324, en la cual solicita la siguiente información:

“Información sobre el pago de la cuota anual que el municipio de Torreón debe hacer, hace o hizo a la asociación francesa “ Association des grandes métropoles, Metropolis” para poder participar en sus eventos, En específico, monto total y fuente del recurso en los años 2024, 2023, y 2022.”

Por lo anterior, este Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), da respuesta a dicha solicitud, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a los artículos 91, 92, 93, 94, 95, 102, 103. En lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establecen lo siguiente: Se informa que, de acuerdo a la revisión de la información solicitada: “Información sobre el pago anual que el municipio de Torreón debe hacer, hace o hizo a la asociación francesa “ Association des grandes métropoles, Metropolis monto total y fuente del recurso en los años 2024, 2023, y 2022.”

1.) El proyecto mencion es desarrollado por una entidad ajena al IMPLAN, la entidad responsable de dicho proyecto fue FOMEC (Fomento Económico Laguna), el IMPLAN Torreón únicamente fue responsable de apoyar con la asesoría técnica para participar en registro la convocatoria al foro: “Investment Forum Sustainable Metropolis).

2.) El Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) conforme a la Ley que Crea al Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), en su artículo 1 es Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Municipal, que textual dice: “El Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), como un organismo municipal descentralizado con personalidad jurídico y patrimonio propio.” Por lo tanto, el IMPLAN no cuenta y no tiene acceso, no resguarda, no ostenta información contable y de la cual la cual es información exclusiva en tal caso de Municipio de Torreón motivo por el cual NO SE CUENTA: Con la Información.

Sin más, por el momento, ante cualquier duda o aclaración, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE.

Lic. Felipe de Jesús Medina Delgado
Enlace Transparencia IMPLAN.